



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, seis (06) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-081
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTHA LUCÍA SORIANO VASQUEZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Encuentra el Despacho, que mediante auto del 30 de Octubre de 2018, se fijó fecha para realización de Audiencia Inicial para el martes 13 de noviembre de 2018 a las 11:00 am; sin dentro del proceso de la referencia se dictó sentencia en Audiencia Inicial realizada el 27 de noviembre de 2017 siendo ésta favorable a la parte accionante.

Por lo expuesto, es menester dejar sin efecto en su totalidad el auto del 30 de octubre de 2018 que fijaba fecha para realización de Audiencia Inicial; debiéndose seguir el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

m.m

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima